



GACETA

GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, sábado 25 de noviembre de 1972.

Número 43

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado "RANCHO LA VIRGEN", ubicado en el Municipio de Metepec, Estado de México.

A LOS CC. DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA. PRESENTES.

CONSIDERANDO:

1.—Que con fecha 25 de Noviembre de 1971 el C. Francisco García Salgado en su carácter de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria GAMSА, S.A., solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado RANCHO LA VIRGEN, sobre una superficie total de: 481,937.75 M2. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México.

2.—Que para el fin indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento mediante el testimonio de la escritura pública correlativa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente. Además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3.—Que una vez realizado el estudio respectivo, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas, como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4.—En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, To., So., 6o., 9o., y 10o. de la Ley de Fraccionamientos de Ter-

renos del Estado, lo. inciso d), 6o., 9o., 11o., 12o., 24o., 26o., y demás relativos del Reglamento de la misma, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a Inmobiliaria GAMSА, S. A., para que en los terrenos a que se refiere el Considerando Primero, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado RANCHO LA VIRGEN, ubicado en el Municipio de Metepec, Estado de México, al tenor de las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general, como en lo relativo a las obras de Urbanización debiendo dotar el mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- Abastecimiento de Agua Potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.
- Drenaje general del Fraccionamiento.
- Red de distribución de agua potable.

(Pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

- ✓ ACUERDO.—del Ejecutivo del Estado, que autoriza el fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado "Rancho La Virgen", ubicado en el Municipio de Metepec, Estado de Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"AÑO DE JUAREZ"

- d).—Red de alcantarillado.
- e).—Tomas de agua potable y descargas de albañal en cada lote.
- f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.
- g).—Guarniciones de concreto hidráulico en las aceras de las calles.
- h).—Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.
- i).—Nomenclatura de calles en placas visibles.
- j).—Camellones y arbolados de acuerdo con el proyecto de lotificación aprobado.
- k).—Banquetas de concreto hidráulico.

SEGUNDA.—PLAZO.—Se fija a la fraccionadora un plazo de veinticuatro meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la propia fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—La Fraccionadora deberá ceder al Municipio de Metepec, Estado de México, una área de vialidad incluyendo estacionamientos y andadores, de 127,865.89 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo deberán ceder una superficie destinada a espacios verdes y servicios públicos de 14,461.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS); estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de Urbanización del Fraccionamiento, se presenta un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento. Si la fraccionadora se atrasa en el cumplimiento de dicho programa, se le dará un plazo de ciento veinte días para que se ponga al corriente, de no hacerlo así, se revocará el presente Acuerdo.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 5o. Fracción X de la Ley correlativa, la fraccionadora, otorgará una fianza equivalente al 5% del importe de las obras de urbanización, para garantizar su conservación durante un año a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—La fraccionadora se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del fraccionamiento en lo que corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región, en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como de respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicta la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—La fraccionadora y en su caso los adquirientes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las Autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones correspondientes al tipo de Fraccionamiento que se autoriza.

NOVENA.—En la forma prevista por el Artículo 5o. Fracción VIII de la Ley de Fraccionamientos, la fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de \$6'168,803.20 (SEIS MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 20/100) correspondiente a 481,937.75 M2. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), de área total, a razón de \$12.80 por cada metro cuadrado.

DECIMA.—En la forma establecida por el Artículo 5o. Fracción IX de la Ley, la fraccionadora entregará al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$151,748.83 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 83/100), correspondiente al 1.5% del presupuesto de las obras de Urbanización, para cubrir los gastos de supervisión de dichas obras.

DECIMA PRIMERA.—En los términos fijados por las fracciones XI y XII del Artículo 335 de la Ley General de Hacienda del Estado, la fraccionadora pagará, en su caso, la cantidad de: \$7'711,004.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATRO PESOS 00/100), para cubrir los derechos de conexión a redes de agua potable y drenajes establecidas o que el propio Gobierno realice; correspondiendo \$5,012,152.60 (CINCO MILLONES DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100), a conexión de Agua Potable y \$2'698,851.40 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100), a conexión de drenaje.

DECIMA SEGUNDA.—La fraccionadora otorgará en favor del Gobierno del Estado una garantía real consistente en comprometer los lotes marcados en el plano respectivo con los números del 1 al 27 de la manzana "A" y del 1 al 102 de la manzana "B". Dichos lotes quedarán en posesión provisional y precaria del Gobierno del Estado hasta en tanto se realicen las obras de urbanización y la superficie comprometida irá reduciéndose hasta extinguirse totalmente en beneficio de la fraccionadora, en proporción y medida de la ejecución de las obras precisadas.

DECIMA TERCERA.—El terreno que se autoriza a fraccionar no podrá ser gravado ni hipotecado, sino con la autorización expresa de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, en la inteligencia de que tal restricción no implica en manera alguna limitación a la propiedad, sino que sólo obedece a la necesidad del Gobierno del Estado, de conocer la

solvencia de la fraccionadora para efectos del cumplimiento de las obligaciones pecuniarias y, salvaguardar el interés y la buena fe de los presuntos adquirentes, manteniendo libre de todo gravamen los inmuebles de este fraccionamiento. La presente Cláusula deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y para el efecto, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, remitirá a dichas oficinas un ejemplar de la "GACETA DEL GOBIERNO" en donde se inserte el Acuerdo de su autorización y los datos del asiento o asientos de la inscripción del inmueble a fraccionar.

DECIMA CUARTA.—La presente autorización se otorga a Inmobiliaria GAMSA, S. A., como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA QUINTA.—En cumplimiento del Artículo 26 del Reglamento de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de autorización en la "GACETA DEL GOBIERNO" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándose dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para que haga las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO,
PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

2283.—25 nov.

AVISO IMPORTANTE

El Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambió sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen), donde lo atenderemos de las 9 a las 15 hs., de lunes a viernes y los sábados de las 9 a las 13.30 hs.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Profr.
LEOPOLDO SARMIENTO R.

NO PODEMOS CONFORMARNOS, SIEMPRE Y LLANAMENTE, CON LO QUE OTROS HAN HECHO.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverrín Alvarez.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él

con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Licenciado Filiberto Hernández O., y Joel Morales Pichardo, como endosatarios en procuración de Boyce, S. A., en contra de J. Encarnación Martínez Serrano e Isidro Martínez Serrano, fueron señaladas las diez horas del día cinco del entrante mes de diciembre, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Un tractor marca John Deere modelo 1010 serie RU50934 en colores verde y amarillo con 4 llantas, una rastra de igual marca que el tractor con 16 discos serie No. N.S.E. NSE1150110 P.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$11,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de Noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costo Ceballos C.

2245.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

JUAN OROZCO SERNA, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno con casa en él construida denominado "COAYUCA"; ubicado en términos de San Antonio Coayuca, Municipio de Axapusco; Norte, 168.00 metros con José Bautista Zarco; Sur, 168.00 metros con Francisco Orozco Serna; Oriente, 83.00 metros con José Bautista Zarco; Poniente, 83.00 metros con Francisco Orozco Serna.

Para su publicación en los periódicos de la "Gaceta del Gobierno" y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 7 siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

2242.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

ARTURO SAUCEDO ECHEVERRÍA, promueve Información de Dominio del terreno "SAN ANTO", ubicado en los Reyes la Paz de este Distrito; el cual mide y linda: Norte, un tramo 100.20 metros, con Exoquimia, S. A., otro tramo 205.35 metros con Curiel y Roberto Martínez; Sur, 284.75 metros con Negociación Maderera Hermat, S. A., Oriente, un tramo, 01.45 metros, con Curiel y otro tramo 100.50 metros con camino Poniente, 118.50 metros con calle. Se expide para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbó" que se edita en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 7 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos, Mario Maldonado Salazar.

2233.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

JOSE ALVAREZ ARROYO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno de común repartimiento, denominado "XALPA", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicaloapan, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 40.00 metros, con propiedad de José Alvarez Arroyo; Sur, 40.00 metros, con Camino a Costitlán; Oriente, 14.00 metros, con callejón particular de Lucía Raza Jiménez; Poniente, 14.00 metros, con predio de José Alvarez Arroyo, con superficie de 560.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiera", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2234.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Enrique Alfaro Araujo y otro, como endosatario de Gómez Lavín y Gómez Sucs., Distribuidor Vidriero de México, S. A., en contra de Miled Libion Kauti, fueron señaladas las once horas del día 30 de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

"Fracción de terreno con una Sup. de 1,710 M2. fracción de lo que se denominó Rancho "San Juan Bautista" registrado a nombre demandado en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en el Tomo 20 Libro Primero Sección Primera a fojas 20 asiento número 3826 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 97.40 metros con Río; al Sur, 100.70 metros con la Avenida Hidalgo Oriente; al Oriente, en 8.50 metros con terreno de la Compañía de Luz; al Poniente, 28.40 metros con propiedad del mismo demandado, con las construcciones en él existentes y cuanto de hechos y por derecho le corresponda al inmueble mencionado; igualmente el terreno y construcción en él existentes con superficie de 440 metros cuadrados que también es fracción del Rancho "San Juan Bautista" inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad a nombre del demandado en el Tomo 20 Volumen Primero Sección Primera a fojas 20 vuelta asiento número 3828; inmueble que tiene los siguientes linderos: al Sur, 22 metros con Avenida Hidalgo Oriente; al Norte, 22 metros con desogüe de un río; al Oriente, en 20 metros con otro terreno propiedad del demandado; al Poniente, 20 metros con propiedad del Doctor Marcos Arana y Plácida Cedeño de Arana.

El inmueble anteriormente descrita reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura de crédito hipotecario por la cantidad de \$2,343,750.00 a favor del Banco de las Artes Gráficas; embargo judicial a favor de Pedro Levy por \$22,624.80; embargo judicial a favor de Gómez Lavín Gómez Gómez Sucs. por \$52,821.56; embargo federal a favor de la Oficina Federal de Hacienda por las cantidades de \$9,132.64 y \$14,554.00; embargo judicial por \$11,449.50 a favor de Industrias Filter Queen, S. A.; embargo judicial por \$3,000.00 a favor de Margarito Vázquez; embargo federal a favor de la Oficina Federal de Hacienda por \$4,711.59; embargo judicial a favor de Nasser Quiñones Habib por la cantidad de \$30,900.00; embargo judicial a favor del Licenciado Ignacio Arreola Martínez por \$78,954.92; embargo administrativo a favor de la Administración de Rentas por \$15,353.30.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obran en autos, así como a los acreedores cuyo domicilio se ignora.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$2,934,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al inmueble anteriormente descrito.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Costo Ceballos C.

2239.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MA. DOLORES SOBERANES VDA. DE MARTÍNEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "TEOPANQUIAHUAC" ubicado en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 40.00 metros con Putheria Cedillo y Manuel Maya; Sur, en dos tramos; uno de 25.10 metros con Felipe Martínez y el otro en 14.00 metros con Guadalupe Linares; Oriente, 33.30 metros con Felipe Martínez y en 13.40 metros con Plaza Juárez; Poniente, 46.40 metros con Elfego Segura. Superficie total de: 981.05 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Avance" que se edita en Tlalnepantla, dado en el local de este Juzgado a los siete días en el mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercera Civil C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

2241.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Guadalupe Guzmán Uribe, en contra de Ovidio Bruno Guzmán con el número 294/971, se han señalado las diez treinta horas del día quince de diciembre, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate de una fracción de terreno denominado el "Zarco" ubicado en San Antonio de la Isla Municipio de Tenango del Valle, mide y linda: Norte, 62.30 metros con Froylán Villanueva, Sur, tres líneas una de poniente a oriente 58.50 metros, de norte a sur 10.65 metros y de poniente a oriente de 50.10 metros todas con Augusto Escamilla, Oriente 118.90 metros con Carretera Toluca, Ixtapan con superficie de 10.000 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, escritura 35049 Vol. CXXXIII, fecha 31 de marzo de 1970. Sirviendo de base la cantidad de Quince Mil Pesos en que fue valuado. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, en la "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., a 11 de Noviembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Islas.

2221.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CONSUELO RUIZ DE CHAVEZ ALVAREZ, promueve Información de dominio, para justificar la posesión del lote número dieciocho cuenta y uno, ubicado en la población de San Sebastián, de este Distrito, con las siguientes colindancias: al Norte, con calle de por medio; al Sureste, con calle de por medio; al Oriente, con Yvonta Martínez y al Poniente, con Juan Amaro; para su publicación de tres veces consecutivas, para oírse el caso con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemán Gutiérrez González.

2260.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEALNEPANTLA

EDICTO

GREGORIO LOPEZ FERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto del terreno denominado EL LLANO, ubicado en el Poblado de San Juan Ixtuategpec, Tealnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 44.00 metros con la propiedad de los señores Humberto y Benjamín Espinosa González; al Sur, con calle de Ottilio Montaña en 30.30 metros lineales y radio en la esquina oriente de 22.00 metros; al Oriente, 17.30 con la Sra. Rosa Morales; al Poniente, 31.10 metros, con el señor Jesús Rivas. Y con una superficie total de 1340 M².

Para su publicación por tres veces de diez en diez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Tealnepantla y en el predio objeto de esta Información se expide el presente en el local de este H. Juzgado a los ocho días de mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Alfredo Canacho Aguilar.

2208.—15, 25 nov. y 9 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE VENANCIO GARDUÑO MIRANDA, promovió Información de Dominio para acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en el Barrio de Santa María Zozaquiquia del Pueblo de Santa Ana Tlapalalá, mide y linda: Oriente, 18.00 metros, con Pedro Sánchez Vda. de Pérez; Poniente, 18.00 metros con Luis Lara García; Sur, 9.00 metros, con el colindante anterior; Norte, 9.00 metros también con el colindante anterior. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2268.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RODOLFO HERNANDEZ FERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de información de Dominio de tres terrenos ubicados en Llano Grande de la vecindad de Metepec, Méx., de este Distrito el primero 4a. parte de fracción 172 vesana "A".—Una línea de Poniente a Oriente, que linda de Norte a Sur y vuelve de Poniente a Oriente, 245.00 metros, con Francisco García Muñiz; Sur, 304 metros con camino a San Gaspar; Oriente, 67.30 metros con Francisco García Muñiz; Poniente, una línea de 37.20 metros y otra de 12.20 metros con Jovita Lara. Segundo.—Fracción 170 vesana "B", que mide y linda: Norte, 382.00 camino Metepec San Gaspar; Sur, 376 metros Rodolfo Hernández Fernández; Oriente, 96.50 metros con Carolina Vecinal; Poniente, 121 metros, con Islas de Riveroll. Tercero.—Fracción 9 que mide y linda: Norte, Eduardo Hernández López 76.42 metros, Eduardo Hernández López; Sur, Pedro Castro; Oriente, Eduardo Hernández López; Poniente, Eduardo Hernández López. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

2252.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

YOLANDA MEJIA ENRIQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum de un terreno denominado "XALA o ARCANAL", en Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 130.00 metros, con Manuel Venegas; Sur, 130.00 metros, con Subito Méndez Bernal; Oriente, 51.00 metros, con Carretera México-Cuautla; Poniente, 51.00 metros, con Francisco Huerta y Gabino Pérez. Superficie 1-36-30 Hs.

Se expone su publicación tres veces por tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editarse Toluca, Méx., y lugar ubicación inmueble. Dado en Chalco, Méx., primero noviembre 1972.—Doy fe.—El Secretario Rama Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

2255.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ING. ARTURO JOSE FERNANDEZ ECHEA, promueve información Ad-perpetuum de un terreno denominado "TESAYO", ubicado en Tealmanaco, Méx., superficie de 3-12-09 Hs., mide y linda: Norte, 292.00 metros, con Arreda Espinoza; Sur, 57.00 metros, con Virginia Jiménez; Oriente, 258.00 metros, con Camino y Poniente, 244.00 metros, con Virginia Jiménez.

Se expone su publicación tres veces por tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editarse Toluca, Méx., y lugar ubicación inmueble. Dado en Chalco, Méx., primero noviembre 1972.—Doy fe.—El Secretario Rama Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

2267.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ISABEL PEÑA ARANA promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto de terrenos ubicados San Francisco Teletla, este Distrito, siguientes colindancias medidas: el primero, Norte, 14.65 metros, con carril; Sur, 14.25 metros con río La Consolación; Oriente, 139 metros con la línea a Cañadas; Poniente, 186.50 metros con Juan Acosta; otro terreno, Sur, 155.50 metros con carril; Oriente, 158.90 metros con camino a Cañadas; Poniente, 169.70 metros con Tomás Acosta. Promueve promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, Méx., para conocimiento de todas las personas creyeren tener mejor derecho y no presentar dudarlo contrario ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., noviembre 13 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2267.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE TORRES MORALES, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno ubicado en Tlalmanalco, Méx., denominado "LA ERMITA", con superficie de 0-31-50 Hs., mide y linda: Norte, 40.00 metros, con Barranca; Sur, 44.00 metros, con Camino; Oriente, 66.00 metros, con Joaquín Reyes Montes y Poniente, 84.00 metros, con Camino.

Se expide su publicación tres veces, tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editanse Toluca, Méx., y lugar ubicación inmueble. Dado en Chalco, Méx., primero noviembre 1972.—Doy fe.—El Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

2258.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAYMUNDA RIVERA HERRERA, promueve Información Ad-perpetuum de un predio ubicado en el lote 8 de la manzana 56 calle 6 Colonia Valle de los Reyes Municipio de los Reyes de este Distrito; el cual mide y linda: Norte, 20.00 metros con Juan León Álvarez; Sur, 20.00 metros con Juan Peña; Oriente, 10.00 metros con lote 19 y Poniente, 10.00 metros con calle 6.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en el "Rumbo" que se edita en Toluca, México; dado en Texcoco México, A los 3 días de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

2249.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

QUINTIN JAIMES OSORNIO, promueve en este Juzgado Información de dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene respecto del terreno denominado EL PINALITO ubicado en la Ranchería de Mesa Rica de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 900.00 metros, con Domingo Aguilar; al Sur, 404.00 metros, con Eido de la Albarrada; al Oriente, 1.150.00 metros, con Roberto Gómez Chaparín y al Poniente, 750.00 con Domingo Aguilar.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2261.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE MERCADO MORALES, promueve en este Juzgado Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre una casa con terreno ubicada en la calle de Santa María Número 111 de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al Norte, en tres líneas de 17.70 y 20.50 metros con Emilia Hernández Viuda de Jaramillo y Alvaro Guadarrama Jaimés; al Sur, en tres líneas de 35.80, 10.00 y 6.80 metros con Evaristo Zavala Vargas; al Oriente tres líneas de 13.50, 13.90 y 4.50 metros con Catalina Carbajal Anguiano, María de Jesús Jaimes Guadarrama y Calle de su ubicación, y al Poniente, 14.80 metros con Elena Mercado Aviles.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado" y en el periódico "Rumbo de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2263.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IRENE SANCHEZ LOPEZ VELARDE, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del lote número ciento cincuenta, ubicado en San Sebastián de este Distrito, con las siguientes colindancias: al Norte, con Calle Pública; al Sur, con camino público; al Oriente, con Juan Domínguez; y al Poniente, con Carmen Baca; para su publicación de tres veces consecutivas, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2262.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIO LECHUGA REYES, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título dominio respecto predio urbano número 211 en Av. 16 de Septiembre, Cabecera Municipio Xonacatlán este Distrito, describe: Norte, 8.05 metros Callejón 5 de Mayo; Sur, igual dimensión avenida su ubicación; Oriente, 69.65 metros María Concepción Tejada; Poniente, igual medida José Lechuga Bermeo.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 16 Noviembre 1972.—Felix Garay Camacho, Srio.

2264.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MAXIMO SALINAS FRAGOSO, en su carácter de Presidente de la H. JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CIVICO Y MATERIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, ha promovido ante este H. Juzgado las Diligencias de Jurisdicción sobre Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio denominado "TENOXITLA", ubicado en el Poblado de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de mil setecientos veintinueve metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 104.30 metros, con Hermenegildo Ortega y Carmen Jiménez; al Sur, 75.00 metros, con Alberto Salinas; al Oriente, 34.90 metros, con Barranca; al Poniente, 19.45 metros con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "La Provincia" que se edita en esta Ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta información; se expide el presente a los dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.

2269.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

LA SEÑORA MARIA CRISTINA RAMIREZ DIAZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para el objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto de sitio para fabricar ubicado en la población de Capulhuac, México, con las siguientes colindancias y medidas: al Norte, 11.75 metros con Alberto Villanueva; al Sur, 11.60 metros, con Rogelio Leyva; al Oriente, 9.70 metros, con J. Santos Villameres y al Poniente, 11 metros con calle de su ubicación. Se admitió la promoción ordenándose publicaciones de la misma por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de terceros que creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2265.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ZEFERINA MAXIMILIANA, promueve Información Ad-perpétuum, sobre sitio con casa denominada "ESTEBANCO", ubicada Ozumba, Méx., mide y linda: Norte, 22.40 metros con la suscrita; Sur, 22.40 metros Consuelo Ortiz; Oriente, 7.55 metros Vía Ferrocarril; Poniente, 7.55 metros José Ramírez y del terreno denominado "ESTEBANCO", ubicado Ozumba, Méx., mide y linda: Norte, 25.00 metros Higinio García; Sur, 25.00 metros Ex-Hacienda Actopan; Oriente, 104.00 metros con la suscrita; Poniente, 105.00 metros Sotero Maximiliano.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 9 de Noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2236.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 112/969, promovido por Josefina Fernández, en contra de Felipe Rubio Vega, se señalaron las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE para la primera Almoneda de Remate de una patrolizadora montada en camión Internacional, motor 1719150-JKB, con placas del Distrito Federal 1393188 del bionio 64-65, la patrolizadora con motor Fairbanks, Morse Fm, tipo 30, FM-ZV487 serie 5080683 en mal estado de uso, una plancha marca J. E. INGRAM, Modelo 1012, serie 41, motor 3450 A en estado de uso. Sirviendo de base de la cantidad de TRECE MIL PESOS en que fue on valuados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2218.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA CRUZ FABELA RUIS DE ORTEGA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno ubicado calle Independencia San Nicolás Coatepec, siguientes colindancias y medidas: Norte, 13 metros con Eutiquio Osorio; Sur, 13 metros con calle de Independencia; Oriente, 36 metros con Andrés Osorio Juárez; Poniente, treinta y seis metros con Paula Osorio Cáceres. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., noviembre 9 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2219.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA TERESA VALDEZ DE ALBARRAN, promueve es este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno y construcción ubicada en las calles de Mina y Porfirio Díaz del Municipio de Donato Guerra, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 32.50 metros con Lázaro Marín Nicolás; Sur, 31.50 metros con Calle Porfirio Díaz; Oriente, 28.50 metros con Calle de Mina; y Poniente, 28.50 metros con Rodolfo González Bernal; teniendo una construcción compuesta de cuatro cuartos de adobe, techos de teja, cimientos de piedra.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2251.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUEL FRIEVEN ROBLEDO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio de un corral bardeado ubicada en las calles de Av. Hidalgo Poniente número 1072 de esta Ciudad, con estas colindancias: Oriente, Benjamín Valdez.—Poniente calle Fray Joaquín de San Alberto; Sur, calle Av. Hidalgo poniente, Norte calle de Lerdo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca Méx., a 16 de Noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Lic. Virginia Vávila L.—Doy fe.

2246.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AURELIO BAUTISTA ORIHUELA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto sitio fabricar ubicado esta Villa, siguientes colindancias medidas: Norte, 18.60 metros con Francisco Arellano Lara y 21.95 metros con Margarita Soto de López; Sur, 41.20 metros con Lázaro Michua; Oriente, 34 metros con Teófilo Huertas y 6.65 metros con camino a Santiaguito; Poniente, 41.40 metros con Asunción Lara Vda. de Arellano. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Noviembre 15 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic Amado Macedo Segura.

2247.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AURELIO PEREZ ALBARRAN, promovió Información de dominio de una casa ubicada en la calle de Independencia No. 5 de Cacalocacán: Oriente, 18.70 metros Julia Martínez Vda. de Vallejo; Sur, tres líneas una da Oriente a Poniente 5.62 metros, dando vuelta hacia el Sur, de 1.35 metros y da vuelta en otra hacia el Poniente de 16.60 metros por estos tres lados con Juan Vargas Villa; Poniente, 8.75 metros, con Cerrada de Independencia, Norte, en tres líneas una de Poniente a Oriente de 16.85 Cms., da vuelta hacia el Norte en 11.00 metros, con propiedad de Rutilo Nava Gil y finalmente da vuelta hacia el Oriente, de 7.75 Cms. Calle Independencia. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic Dido Aydy Jaimes Gómez.

2250.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUADALUPE ESCAMILLA G. DE VAZQUEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto siguientes inmuebles ubicados San Lucas Tepemajala este Distrito, siguientes colindancias medidas: Terreno "La Barranquilla" Norte, 93.50 metros con camino a Casimaya; Sur, 93.50 metros con Guadalupe Estévez y Marcelina Albarrán; Oriente, 175 metros con Partalón Sánchez; Poniente, 175 metros con Víctor Ramírez. Terreno "La Barranquilla" Norte: 34 metros con camino a Casimaya; Sur 29.45 metros con Marcelina Albarrán; Oriente: 172 metros con Barranca Poniente, 172 metros con Lino Rodríguez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., noviembre 15 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2248.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL GARCILAZO GALICIA, promueve Información de Dominio del predio "TLATELCO", ubicado en San Vicente Chicocapam de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 43.40 metros con Antonio Garcilazo Pérez; Sur, 41.90 metros con Florentino Espinosa; Oriente, 10.85 metros con callejón Hidalgo y Poniente 12.05 metros, con Florentino Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y El Rumbo, que se edita en Toluca, México; dada en Texcoco, México, a los 18 días de octubre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

2230.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ONESIMO MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "El Salar", ubicado San Pablo de las Salinas, San Antonio Tuititlán, mide y lindas: Norte, 39.00 metros, con Juan García y Amada Morales; Sur, 43.00 metros, con camino Pública; Oriente, 55.00 metros, con Camilo Paredes y Poniente, 47.00 metros, con Juan García.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, 23 de octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2244.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTOR SANTOS GONZALEZ, promueve Información de Dominio, en relación al terreno denominado "El Carril", ubicado en las trojes, Municipio de Temoaya, Méx. Por el término y condiciones de Ley. Al Norte, 4.00 metros con Anastacia Franco; al Sur, 4.00 metros con Victor Santos; al Oriente, en una línea 20.00 metros y en otra 159.00 metros con un caño y al Poniente, la misma extensión con Luis F. Zúñiga. Con superficie total de 757.00 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx. a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2225.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MORALES DE RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio en relación a un terreno y casucha ubicado en el poblado de Calixtlahuaca, Méx., por el término y condiciones de Ley. Al Norte, en tres líneas, 4.00 metros, 4.20 metros y 11.88 metros con Angelina Albarrán; al Sur, 16.32 metros con Pedro Mepía y León Dávalos; al Oriente, 8.40 metros con Fidel Rodríguez; al Poniente, 12.32 metros con Angela Olvera y José García. Con una superficie total de 153.23 M2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, Méx., a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2226.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELIZABETH HERNANDEZ PRUNEDA, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace DIEZ años, en forma quieta, pública, pacífica, continua del predio "TORRESCO", ubicado en Melchor Ocampo, que mide y linda: Norte, en 18.00 con Ignacio García; Sur, 16.00 metros con P. Jesús Hernández Carbajal; Oriente, 12.00 metros, con calle pública, denominada José María Pino Suárez y Poniente, en dos metros, con J. Jesús Hernández Carbajal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero" editados en Toluca, 26 de Octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2220.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por JOHN DEERE, S. A., en contra del Doctor Carlos Barrios R., el Ciudadano Juez señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

VEHICULO EMPACADOR, modelo 24 WS equipo Regular Serie No. 054672-E. La empacadora descrita está compuesta de un amarrador de alambre pintada de color verde con amarillito estado de uso regular, pudiéndose poner en marcha sin costo extra.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces de siete en siete días, en Texcoco, Méx., noviembre 10 de 1972.—Doy fe.—SE CON VOCAN POSTORES.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

2229.—18 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BASILIO LOPEZ SILVA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un predio de común repartimiento, que se encuentra ubicado en el Poblado de San Mateo Ixtacalco de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 30.00 metros, con Marcelino Contreras; Sur, 30.00 metros, con Fausto Lozano Gómez; Oriente, 14.00 metros, con Marcelino Contreras; Poniente, 14.00 metros, con Calle de López. Con una superficie aproximada de 420.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente el 8 de septiembre de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

2243.—18, 22 y 25 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FRANCISCO HERNANDEZ ORTIZ, promovió este Juzgado Diligencias Información de Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto terreno de labor ubicado en el paraje denominado "El Capulín" en Santa Fe Mezapa, del Municipio Jalatlaco, Méx., siguientes medidas y colindancias: Norte, 78.40 metros, con Jesús Rosas; Sur, 79.25 metros, con Eduardo Higuera Usi; Oriente, 64.00 metros, con Eduardo Higuera Usi; Poniente, 44.44 metros, con Suc. de María González Terán. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y presentarse a deducirlo conforme a la ley. Doy fe.—Tenango del Valle, México, a seis de noviembre de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2266.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PEDRO ESTRADA SOTO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, fin acreditar posesión de terreno y de diez años, terreno y casa, ubicados en el paraje denominada "La Cruz" Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, terreno de común repartimiento con colindancias siguientes: Norte, 21 metros con calle de Agustín Sur, 26 metros con Adalberto Arizmendi; Oriente, en tres líneas primera de línea a Cristo en 14 metros con Antonino Sotelo; Oriente, doce metros en línea recta con Agustín Araujo y la última de Oriente a Norte 10 metros con Agustín Araujo; y Poniente, 23 metros con Hermilo Ayala.

Cumpliendo dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres en tres días y por tres veces en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editante en Ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a 14 de octubre mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2970.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CONCEPCION GARCIA MANIARRIZ, promueve Información de Dominio para acreditar que en la Ciudad de Toluca, México número 106 Colonia San Sebastián de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, público, continuo, pacífica y de buena fe un terreno con casa con estas colindancias: Norte, 21.00 metros con calle de la Libertad; al Sur, con Alfredo y Donaciano García, 4.15 metros hacia el Sur y en 7.15 metros por el Oriente, con calle de Jacinto Ortiz de Zarate; 2 en 4.00 metros quebrada en línea horizontal hacia Poniente en 10.00 metros con Antonio García, desviando en línea recta hacia el Sur, 9.42 metros con el mismo colindante; quebrada línea diagonal hacia el Sureste, con el título fidei y Donaciano García; en 3.25 metros al Poniente, 24.50 metros con Manuel García. El objeto es obtener Título supletorio de Dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta resolución en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a los que se crean con derecho tengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., 31 de Octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Unión.

2972.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SANTIAGO LEDESMA GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener en las condiciones y por el término apto para prescribir respecto de los terrenos de terreno ubicados en el Municipio de Perote en de este Distrito con las siguientes medidas y colindancias: I).- Terreno denominada "EL CANAL" Norte, 54.40 metros con Manuel Bárcena G.; Sur, 70.00 metros con Canal de Casadero; Oriente, 138.00 metros con Javier García y al Poniente, en tres líneas 76.00 19.00 y 45.40 metros con Manuel Bárcena G.; terreno formado por dos fracciones que forman unidad; Norte, 83.50 con María de Lourdes Ayala; Sur, 83.50 metros con Carretera México-Querétaro; Oriente, 49.80 metros con Rafael Moreno G.; y al Poniente, 28.40 metros con Anancia Ledesma y III).- Terreno formado por dos fracciones que forman unidad denominado el Huerto de las Flores y el Cornejal, en el cual se encuentra construida una casa, Norte, 83.50 metros con Carretera Autoísta México-Querétaro; Sur, tres líneas 47.50, 25.30 y 36.00 metros con Avenida Zaragoza; Oriente 245.00 metros con Santiago Ledesma; Poniente, tres líneas, 192.00, 7.50 y 26.70 metros con Antonio Ledesma.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor Circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil Vigente Jilotepec, Méx., a 10 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio V.

2974.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ISIDRO MANUEL QUIÑONES VERDEJA, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usurpación título dominio respecto fracción terreno en Barrio Santa María, Municipio Cooyocac este Distrito describe: Norte, 1.95 metros Av. 16 Septentrión y 7.50 metros Marcelina Salazar Vda. Ponente Sur, 2.00 metros Carolina Leal Fonseca; Oriente, 12.90 metros Eladio Acosta y 11.48 metros Marcelina Salazar Vda. Sur; Poniente, 24.40 metros Enrique Dávalos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca expido presente en Lerma, Méx., 21 noviembre 1972. Félix Garay Camacho, Srta.

2976.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SALVADOR MIRANDA LEYVA, promueve en este Juzgado Diligencias Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años, sobre un terreno ubicado en Daxcañ Alto de esta Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, 27.40 metros con Odilón Monroy; Sur, dos líneas 45.00 y 65.00 metros con Mariano Monroy; Oriente, 100.00 metros con Camino Real a Daxcañ Poniente, 123.00 metros con Juan Serrero; con Superficie aproximada de 10,021 H. Se pujan contribuciones a nombre de Porfirio Ibarra.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil Vigente.—Jilotepec, Méx., a 16 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio V.

2978.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SEÑORA GUADALUPE FLORENCIO QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA:

Ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito, se ha resuelto la cuestión testamentaria a bienes del señor José Cabiedas Antuña, originario y vecino de este Ayuntamiento, Méx. De su testamento su hijo abierto, que como la señora a usted como su legataria, y como se ignora su estado de familia se le ampliza en su que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" editada en Toluca, Méx., y para su fijación en los lugares públicos de costumbre, se expide el presente en Cuautlán, Méx., a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de este Distrito Ramón C. J. Jesús Nava Muñoz.

2977.—25 nov. 2 y 9 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. REMÉDOS RAMÍREZ SALINAS, la promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio de una casa solar ubicada en Barrio Ave Tlapalapan de esta Municipio Norte, Av. Independencia; Sur, calle Lucina Ramírez de Hernández; Oriente, J. Guadalupe Contreras; y Poniente Máxima Salinas Sotelo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila U.

2979.—25 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

ESTRELLA DIEGO RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio desde hace DIEZ años, del terreno "LOS REYES", ubicado en el Barrio de Los Reyes, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: Norte, 180.00 metros, con Vicente Ortiz Tapia; Sur, 87.60 metros, con Gonzalo Martínez, antes y hoy Angela Salas Vda. de Martínez; otro Sur, 87.40 metros con Concepción Casasola antes, hoy Marcos Sandoval Salas; Oriente en tres tramos; uno de 60.00 metros, con Emilia Rojas Guerra; otro de 167.60 metros, con Candelaria Ortiz antes, hoy Juan Ortiz Tapia, y último de 213.50 metros, con Propietario desconocido; y Poniente, en 247.60 metros con camino Público; otro de 100.20 metros, con Gonzalo Martínez antes, hoy Angela Salas Vda. de Martínez; otro de 51.30 metros, con Juan Ortiz Tapia y último de 42.00 metros, con Marcos Sandoval Salas.

Publicaciones por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expedidos en 18 de noviembre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2278.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

ANTONIA CALZADA VDA. DE ESQUIVEL, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio sobre el terreno "EL RINCÓN", ubicado en San Juan Atlámica, Cuautitlán, por más de diez años, que mide y linda: Norte, Noroeste, 295.25 metros, con Rancho El Sabino; Sur, 168.80 metros, con Juan Morales y Luis Martínez y Poniente, porque afecta la forma triangular 68.50 metros, con Lino Cruz y una zanja regadera.

Publicaciones por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, expedidos 16 de Noviembre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2280.—25 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

ALFREDO RAMIREZ LUCIANO, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener del terreno "LA HUERTA", por más de diez años, en forma quieta, y en concepto de propietario, ubicado en San Mateo Xoloc, Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, 111.00 metros con Ruperta y Gumersindo Solís; Sur, 66.50 metros, con Adelaida Ramírez; Oriente, en 72.20 metros con Margarita Rosas y Poniente, en 83.50 metros con Santiago y Juan Jacinto.

Publicaciones de tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", editados en Toluca, México, Cuautitlán, a 15 de Noviembre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2281.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: ELIZABETH QUIROZ.

ALFREDO PALACIO ESCOBAR, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil de la disolución del vínculo matrimonial que los une; el Ciudadano Juez, día entrada a la demanda, y como el actor ignora su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca, ante este Juzgado a contestar lo que a su interés convenga; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría correspondiente.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 17 días del mes de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

2282.—25 nov. 2 y 9 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROGELIO MANJARREZ ORTEGA, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título dominio respecto fracción casa 19-B. Calle Hidalgo esta Ciudad describe: Norte, 15.80 metros Calle su ubicación; Sur, 11.90 metros, 2.70 metros, con Miguel Ortega y Hnos. y 4.43 metros la otra mitad casa; Oriente, 5.25 metros y 5.40 metros con la otra mitad casa; Poniente, 9.14 metros, Ma. Luz Manjarrez y 1.10 metros, Miguel Ortega Hnos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 22 de noviembre 1972.—Félix Garay Camacho, Srio.

2285.—25, 29 nov. 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ISIDRO MANUEL QUIÑONES VERDEJA, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título dominio respecto sitio para fabricar ubicado Calle Abasolo del Barrio Santa María, Municipio Ocoyoacac este Distrito, describe: Norte, 15.30 metros Edmundo Agüero y 19.40 metros, Carmen Recillas; Sur, 14.80 metros y 20.00 metros, Herederos Maximino Cortés; Oriente, 8.30 metros, Calle ubicación, 0.95 metros, Carmen Recillas y 2.15 metros Herederos Maximino Cortés; Poniente, 12.60 metros, Manuel Torres y otro.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido en Lerma, Méx., el 22 de noviembre de 1972.—Félix Garay Camacho.

2284.—25, 29 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENO MORENO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio del predio "LA DEFENSA", ubicado en la Magdalena Panoaya de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: Norte, de Oriente a Poniente, 24.10 metros, con Sofía Alvarado, quiebra en línea recta al Norte, en 16.60 metros y quiebra en línea recta al Poniente 119.90 metros con Manuela López; Sur de Oriente a Poniente, 24.10 metros, bajando en línea recta al Sur 06.80 metros siguiendo en línea recta hacia el Poniente, 28.15 metros subiendo nuevamente al Norte al quebrar en línea recta en 07.20 metros y quebrando nuevamente al Poniente en 90.60 metros con Loreto Varela; Poniente, 09.25 metros con calle y Poniente, 27.65 metros con Arcadia Delgado.

Se expide para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" de Toluca, por tres veces de tres en tres días en Texcoco, México, a los 10 días de noviembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos, Mario Maldonado Salazar.

2238.—25 y 29 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISO

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento No. 2181, extendido hoy en la notaría pública a mi cargo, los señores ING. ALFREDO PEREZ GALLEGO y JOAQUIN PEREZ GALLEGO aceptaron la herencia del señor DON EMILIO PEREZ GALLEGO, fallecido el día 20 de enero del año en curso, en la Ciudad de México, y el primero de dichos señores, asimismo, aceptó el albaceazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la fracción del inventario del acervo sucesorio.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado

Tlalnequiltla, Méx., a 21 de octubre de 1972.

El Notario Público número Seis

Lic. Oscar Méndez C.

Rúbrica

2275.—25, nov. 2 dic.

TELEVISION SERVICIO DE ZUMPANGO, S. A.

EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1972.

A C T I V O	C A P I T A L
Caja	500,000.00
15,574.61	Pérdidas Acumuladas (469,177.19)
<u>15,574.61</u>	Pérdidas y Ganancias
	en liquidación (15,248.20)
	<u>\$15,574.61</u>

De acuerdo con el preinserto Balance Final de Liquidación de la Compañía Televisión Servicio Zumpango, S. A., le corresponde a cada acción de \$1,000.00 la cantidad de \$15.57.

Este Balance se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

El Liquidador.
 CARLOS MARTIN CASTAÑEDA.
 Rúbrica.

2271.-25, 25 y 2 dic.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO RICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$100.00
Por seis meses	55.00
Por tres meses	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales.	
Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00
Administrativos y Generales:	
Balances	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (I.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NOVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.